

BANCO HISPANO-AMERICANO

CAJA de AHORROS

Imposiciones 3 por 100 anual
Tipo-máximo autorizado por el Consejo Superior Bancario.

Para Navidad Año 1934-35

JOSE MIRALLES

el conocidísimo jjonenco, ha abierto su establecimiento en su Casa, calle de Posada Herrera, donde durante el verano elabora sus exquisitos Helados, poniendo a la venta los ricos turronecillos y demás dulces pascuales.

Turronecillos: Jijona especial MIRALLES, (antiguo Jijona elaborado a brazo).— Alicante.—Yema.—Cádiz y Guirlache.

Peladillas, Garrapiñadas, Pastelillos Gloria, Polvorones. Frutas secas. Miel blanca y Obleas para alfajor, elaboración esmeradísima.—Precios sin competencia pues Miralles tiene turrón para todos los gustos y al alcance de todos los bolsillos.

No equivocarse: Calle de Posada Herrera. En Murcia, Platería 18.

La Constitución tiene que cumplirse

El grave problema de la enseñanza

Que las derechas quieren seguir monopolizando

La Constitución de la República es clara y terminante al hablar de la enseñanza. «La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria». «La enseñanza será laica». Las Ordenes religiosas estarán sometidas a la «prohibición de ejercer la enseñanza». Tan clara, que no caben dudas ni vacilaciones. El Estado se compromete solemnemente a dar enseñanza gratuita a todos los ciudadanos. El Estado ordena que esa enseñanza sea laica. El Estado prohíbe toda enseñanza por parte de las Congregaciones religiosas o de personas interpuestas por ellas.

Sin embargo, hace ya tres años que la Constitución fue aprobada, y todavía continúan enseñando las Congregaciones religiosas. Todavía no es laica la enseñanza. Todavía el Estado no se ha preocupado de conseguir que todos los ciudadanos

puedan ser enseñados como deben serlo y como la Constitución les garantiza. Porque todavía se da el caso bochornoso de que solamente en Madrid haya 25.000 muchachos sin escuela. Y el más doloroso aún de que haya escuelas, magníficas escuelas, que tengan que permanecer cerradas porque la falta de calefacción mata a los chiquillos de frío.

Villalobos, hombre bien intencionado, ha hecho algo por remediar estas cosas. Ha procurado, como ayer dijo desde el banco azul, cumplir las leyes de la República. Ha hecho poco, acaso porque no pudo hacer más. Y no pudo hacer más porque todavía, por desgracia, se sigue considerando el problema de la enseñanza como una cuestión secundaria. Sin darse cuenta de que es, y lo será siempre, el problema más vital para el porvenir de Es-

LA TARDE

desea a sus abonados, anunciantes y lectores, una Feliz Noche-Buena y unas alegres Pascuas.

pañía.

Pero con ser poco lo que ha hecho Villalobos; con no conseguir, como no ha conseguido, que la enseñanza religiosa desaparezca, según ordena la Constitución de la República, ya ha hecho lo suficiente para exaltar a las derechas. Y las derechas se han lanzado contra él en una campaña desafortunada. En una campaña que tuvo su culminar anoche y alcanzó por parte del ministro una contestación tan rotunda y tajante que aún no han salido los populares agrarios del asombro que les produjo.

Al paso de esa actitud hay que salir con toda decisión y con entera claridad. La Constitución de la República está en pleno vigor; no ha sido modificada absolutamente en nada, legalmente tiene que cumplirse en todos sus artículos. Los hombres de Acción Popular pueden tener el programa que les venga en gana. Pero una vez en el Poder, con la Constitución en pie, tienen que cumplir esa Constitución. Y han de cumplirla, mientras no se reforme, aunque esté en contraposición con sus ideas. O marcharse de un puesto que no deben seguir ocupando.

Si quieren modificar la Constitución tienen caminos legales para hacerlo. Pero para ello tendrían que acudir a unas elecciones. Y entonces el pueblo les demostraría que la Constitución de la República es intangible».

(De «La Tierra» de Madrid)

No debe guardarse en casa] más dinero que el absolutamente indispensable. El sobrante, mucho o poco, debe depositarse en cuenta corriente o en libreta de caja de ahorros o como imposición a plazo en el

Banco Central

BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAJA DE AHORROS,

[facilitando HUCHAS metálicas.

Interés: 3 1/2 por 100 anual

IMPOSICIONES A PLAZO DE DOCE MESES O MAS
Interés: 4 por ciento anual

Intereses máximos autorizados por el Consejo Superior Bancario.

Inauguración del Montepío

Es el día primero de enero de 1935 el fijado para la constitución en Lorca de un Montepío. Es la primera institución de esta naturaleza que se establece en Lorca, y es el fruto de profundas meditaciones y estudios perseverantes, realizados con fe inquebrantable y voluntad de acero por el digno presidente de la Federación de Dependientes de Comercio, Banca y Oficinas, don Luis García de las Bayonas y sus dignos compañeros del organismo directivo de este importante centro.

Desde la creación del mismo hace unos años efectuada, fue el propósito firme del Sr. García de las Bayonas el que la institución del Montepío fuese un hecho positivo. La aspiración a realizar la idea fue estampada en el Reglamento de la Federación y desde entonces los entusiasmos del fundador de este importante centro, venciendo las múltiples dificultades que encontraba a su paso, alentando a sus compañeros ha proseguido la labor árdua en extremo que en breve ha de ver coronada por el éxito.

Ha sido un esfuerzo digno de toda alabanza el realizado por nuestro querido amigo y sus esforzados compañeros. Ha sido Luis García de las Bayonas el espíritu vigoroso que fortalecendo todos los ánimos, les ha hecho ascender por la empinada cuesta de las dificultades hasta llegar a la cima de la realización de lo que parecía un sueño. La institución del Montepío es un paso gigantesco en el camino de la unión cordial que engendrando la virtud de la previsión, una a los hombres con lazos de fraternidad para realizar el noble fin de la mutua ayuda, de la mutua protección a que nos empuja el humanismo base de la confraternidad entre los hombres.

Es obra de redención, toda aquella que tiende a establecer a crear el sentimiento de solidaridad entre los humanos, y a esa obra hay que ayudar por que es deber de todos los hombres amantes del progreso moral que eleva y dignifica a los pueblos.

Nosotros aplaudimos una vez más y con todo entusiasmo esta hermosa iniciativa que culmina con la inauguración de esa institución social que

tendrá lugar el primero del próximo enero, acto que consideramos de su ma transcendencia, y de cuya preparación aun hemos de ocuparnos antes que llegue el citado día.

Banco Hispano Americano

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en vista de las utilidades de este ejercicio de 1934, ha acordado repartir un dividendo activo del 3 por ciento (pesetas 15 por acción) que, con el distribuido a cuenta en el mes de Julio último, forma un total equivalente al 7 por ciento del capital desembolsado, libre de todo impuesto.

El pago de este dividendo quedará abierto desde el día 2 de Enero próximo, en las Oficinas centrales de este Banco, en las de sus 146 Sucursales y en los Bancos de San Sebastián, de Gijón y Herrero de Oviedo.

Madrid, 22 de Diciembre de 1934.
—El Consejero Secretario General,
RAMON A. VALDES.

Banquete a Domingo Sastre

Como esperábamos la patriótica idea de darle un banquete homenaje al ilustre lorquino don Domingo Sastre Salas Director General del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, ha sido recibida con verdadero entusiasmo por el público. Son muchos los méritos de nuestro querido amigo, y natural por lo tanto, el deseo de los lorquinos de rendirle ese tributo de admiración y cariño que tanto merece. Nosotros sentimos una gran satisfacción por ello, porque pueblo que sabe honrar a sus hijos, se honra así mismo. Y de nuevo felicitamos al Circulo Mercantil e Industrial de esta ciudad y a su digno presidente don José Martínez Salas, por la feliz iniciativa que